



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 10/04/2023 14:28:11 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por CHAVEZ CUENTAS Jose Carlos FAU 20131370645 hard Fecha: 10/04/2023 18:33:16 COT Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 11 de abril del 2023

N° 135-2023-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, el cual tiene por finalidad contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación;

Que, el PRONABEC cuenta con un Consejo Directivo integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Resolución Ministerial N° 0100-2013-ED se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo del PRONABEC, en cuyo artículo 5 se establece que los miembros del Consejo Directivo son designados mediante Resolución del titular de la entidad a la que representan;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 058-2021-EF/10 se designó a la señora Lisseth Pilar Ramsden Ramos como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la referida designación y designar al nuevo representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del PRONABEC; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; en la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC; y, en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 0100-2013-ED;



Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 10/04/2023 17:12:06 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft fecha: 10/04/2023 14:28:14 COT Motivo: Doy V° B°



SE RESUELVE:



Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny (sabel FAU 20131370645 soft fecha: 10/04/2023 17:12:21 COT Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Dar por concluida la designación de la señora Lisseth Pilar Ramsden Ramos como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, dándosele la gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar a la señora Graciela Rocío Muñiz Cahuana como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC y a las interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Firmado Digitalmente por HAVEZ CUENTAS Jose Carlos FAU 20131370645 hard fecha: 10/04/2023 8:35:45 COT Motivo: Doy V° B°

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas